



Vista propuesta del Área de Financiera y Presupuestaria de fecha 25 de febrero de 2022, por el Alcalde, se ha dictado el día de la fecha la siguiente Resolución:

Confeccionada la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2021, junto con el informe del Sr. Interventor de Fondos, y de conformidad con lo preceptuado en el art. 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la aprobación de la liquidación del presupuesto corresponde al presidente de la entidad local, previo informe de la Intervención, RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la presente liquidación del presupuesto del ejercicio 2021, haciendo especial referencia a los siguientes apartados:

A) RESULTADO PRESUPUESTARIO.

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	22.777.903,88	20.511.567,88		2.266.363,00
b. Operaciones de capital	550.249,50	1.771.963,03		-1.221.713,53
1. Total operaciones no financieras (a+b)	23.328.180,38	22.283.530,91		1.044.649,47
c. Activos financieros.	18.995,77	18.995,77		0,00
d. Pasivos financieros.	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	18.995,77	18.995,77		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	23.347.176,15	22.302.526,68		1.044.649,47
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con Remanente de tesorería para gastos generales			2.314.448,07	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			111.131,07	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			398.865,20	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			2.035.713,94	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				3.080.363,41

B) REMANENTE DE TESORERIA.

COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR
1. Fondos líquidos		17.413.501,75	16.408.827,83
2. Derechos pendientes de cobro		8.272.653,31	7.939.215,33
- del presupuesto corriente	3.759.135,03		3.200.408,56
- de Presupuestos cerrados	4.474.790,95		4.701.178,67
- de Operaciones no presupuestarias	38.727,33		37.628,10
3. Obligaciones pendientes de pago		2.641.161,05	1.963.299,39

Firma 2 de 2
Helena López Martínez
28/02/2022
La Secretaria

Firma 1 de 2
Sebastian Cañadas Gaillardó
28/02/2022
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b6cd960095d24d29b4d703290251af90001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/319 - Fecha Resolución: 28/02/2022	

- del presupuesto corriente	1.200.641,97		553.905,70	
- de Presupuestos cerrados	0		0	
- de Operaciones no presupuestarias	1.440.519,08		1.409.393,69	
4. Partidas pendientes de aplicación		0,00		214.167,80
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		7.536,42	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		221.704,22	
I. Remanente de Tesorería total (1+2-3+4)		23.044.994,01		22.598.911,37
II. Saldos de dudoso cobro		3.980.939,06		3.838.238,95
III. Exceso de financiación afectada		261.895,68		69.811,62
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		18.802.159,27		18.690.860,80

A los cálculos obtenidos anteriormente, del importe de Remanente líquido de tesorería habrá que deducir las siguientes cuantías: Las operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, es decir el saldo de la cuenta 413, por un importe de 503.283,93 €, y el saldo de los acreedores por devoluciones de ingresos, que asciende a 6.209,15 €. Por todo ello la cantidad de remanente de tesorería que realmente se considera disponible para gastos generales, asciende a 18.292.666,19 €.

C) RESUMEN POR CAPÍTULOS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación líquida	Pendiente de cobro	Estado de ejecución
1 IMPUESTOS DIRECTOS	10.678.293,77		10.678.293,77	10.542.103,36	8.707.645,08	230.376,71	8.477.268,37	2.064.834,99	-136.190,41
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	190.000,00		190.000,00	52.527,49	45.770,93	3.908,53	41.852,40	10.665,09	-137.472,51
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.885.936,54	75.368,10	2.961.322,64	3.350.694,20	2.998.344,95	14.961,09	2.983.383,86	367.310,34	389.371,56
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.971.303,50	2.601.492,61	8.572.796,11	8.824.938,26	8.116.002,61	185.732,50	7.930.270,11	894.668,15	252.142,15
5 INGRESOS PATRIMONIALES	15.864,08		15.864,08	7.667,57	5.300,57		5.300,57	2.367,00	-8.196,51
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.243.371,26		1.243.371,26						-1.243.371,26
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.795.030,85	2.097.797,51	5.892.828,36	550.249,50	141.989,88		141.989,88	408.259,62	-5.342.578,86
8 ACTIVOS FINANCIEROS	60.000,00	7.830.571,96	7.890.571,96	18.995,77	7.965,93		7.965,93	11.029,84	-7.871.576,19
Suma total Ingresos	24.839.800,00	12.605.248,18	37.445.048,18	23.347.176,15	20.023.019,95	434.978,83	19.588.041,12	3.759.135,03	-14.097.872,03

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulos	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1 GASTOS DE PERSONAL	9.987.359,50	2.047.162,24	12.034.521,74	9.904.372,24	9.904.372,24		9.904.372,24		2.130.149,50
2 GASTOS CORRIENTES B y S	6.944.238,67	2.359.611,11	9.303.849,78	6.890.182,71	6.015.216,23	54,45	6.015.161,78	875.020,93	2.413.667,07
3 GASTOS FINANCIEROS	53.831,89		53.831,89	40.987,51	41.211,51	224,00	40.987,51		12.844,38
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.980.997,71	1.260.134,32	4.241.132,03	3.676.025,42	3.622.674,22		3.622.674,22	53.351,20	565.106,61

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **b6cd960095d24d29b4d703290251af90001**

Url de validación <https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/319 - Fecha Resolución: 28/02/2022





5	FONDO CONTINGENCIA E.P.									
6	INVERSIONES REALES	4.810.407,21	6.938.340,51	11.748.747,72	1.771.963,03	1.499.693,19	1.499.693,19	272.269,84	9.976.784,69	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.965,01		2.965,01					2.965,01	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	60.000,00		60.000,00	18.995,77	18.995,77	18.995,77		41.004,23	
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,01		0,01					0,01	
Suma total Gastos		24.839.800,00	12.605.248,18	37.445.048,18	22.302.526,68	21.102.163,16	278,45	21.101.884,71	1.200.641,97	15.142.521,50

Diferencia				1.044.649,47	-1.079.143,21	434.700,38	-1.513.843,59	2.558.493,06	1.044.649,47
------------	--	--	--	--------------	---------------	------------	---------------	--------------	--------------

D) OTRAS MAGNITUDES

Estabilidad Presupuestaria (consolidada): Liquidación 2021	2.452.149,85
Remanente de Tesorería para Gastos Generales a 31.12.2021	18.292.666,19
Nivel de endeudamiento (deuda pública consolidada)	0,00
Ingresos corrientes liquidados a nivel consolidado	22.777.930,88
% de Deuda Viva a nivel consolidado	0,00 %
Saldo de la cuenta 413	503.283,93
Estimación de la Estabilidad Presupuestaria consolidada para 2022	4.253.423,04
PMP	6,28 días

Con la liquidación presupuestaria, y a la luz del Estado de Ejecución, y realizados los cálculos del anterior cuadro, se determina que el Ayuntamiento cumple con el principio de Estabilidad Presupuestaria, de conformidad con lo preceptuado en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y con el cálculo de la Regla de Gasto de conformidad con el mismo texto legal, puesto de manifiesto en el informe de la Intervención Municipal.

Si bien en lo que se refiere al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto y en virtud de lo dispuesto en los artículos 7.3 y siguientes, de aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se suspende la aplicación de las reglas fiscales para los ejercicios 2021 al 2023, de conformidad con el acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021, teniendo en cuenta el Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13 de septiembre de 2021, por lo que para el presente ejercicio NO SE EVALUARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LA CORPORACIÓN DE LA REGLA DE GASTO para el ejercicio 2022, de acuerdo con la LO 2/2012..

SEGUNDO.- Se dé traslado al Pleno en la primera sesión que celebre, remitiéndose copia a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma, antes de finalizar el mes de marzo, de conformidad con el art. 193.4 y 5 del citado Texto Legal.

El Alcalde

La Secretaria

(Documento firmado digitalmente)

Firma 1 de 2
 Sebastian Cañadas Gaillard
 28/02/2022
 ALCALDE
 Firma 2 de 2
 Helena López Martínez
 28/02/2022
 La Secretaria

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b6cd960095d24d29b4d703290251af90001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/319 - Fecha Resolución: 28/02/2022	